



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 5ª SESIÓN ORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, a las 13 horas con 12 minutos del día 19 de mayo de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Iván Huesca Licona	Secretario de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral

Una vez verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la 4ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 16 de abril de 2008.
2. Nota informativa sobre las actividades realizadas con el grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos para la revisión de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales.
3. Atenta nota informativa sobre el informe de las actualizaciones cartográficas identificadas por el personal de los distritos electorales locales VI y XI.
4. Presentación del concentrado de las observaciones realizadas por las diversas áreas del IEDF al documento "Textos de la página web del Sistema electoral del Distrito Federal".
5. "Nota informativa sobre la actualización del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración que se celebrará entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización y desarrollo, en el Distrito Federal, de las elecciones federales y locales concurrentes 2008-2009" (Organización Electoral, Registro de Electores y Elección de Jefe de Gobierno para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero).

6. Presentación de la "Nota sobre el personal requerido para continuar la rehabilitación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral local 2006".
- 7. Presentación de la nota informativa sobre los trabajos realizados por el Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo.
8. Nota informativa sobre el desarrollo de la elección interna del Partido Socialdemócrata (Alternativa), mediante el uso de urnas electrónicas del IEDF.
9. Presentación de los documentos intitulados "Informe integral sobre la preparación y desarrollo de la consulta de opinión ciudadana realizada en la delegación Azcapotzalco del 7 al 11 de abril de 2008, mediante el uso de urnas electrónicas propiedad del IEDF" e "Informe integral sobre la preparación y desarrollo de la consulta de opinión ciudadana realizada en la delegación Iztapalapa el 20 de abril de 2008, mediante el uso de urnas electrónicas propiedad del IEDF".
10. Presentación del informe de la visita de trabajo realizada por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz a la República del Paraguay y a la República de Argentina, en el mes de abril de 2008.
11. Presentación del Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de abril de 2008.
12. Asuntos Generales.

Al no existir comentarios, se adoptó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 15/5ªOrd./08.- Se aprueba el orden del día.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2008.

- El Presidente de la Comisión informó haber recibido observaciones a la minuta de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más intervenciones, se tomó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 16/5ªOrd./08.- Se aprueba la minuta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2008.

2.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL GRUPO DE TRABAJO CON REPRESENTANTES TÉCNICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA ACTUALIZAR EL TRAZO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral señaló que la nota informativa da cuenta de las reuniones que se han llevado a cabo con el grupo de trabajo para la revisión de

las unidades territoriales tomando en cuenta los criterios aprobados por los partidos políticos, mencionó el avance en la revisión de las delegaciones de Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Benito Juárez.

Por otro lado, a fin de continuar con estos trabajos y contar con el sustento necesario, respetuosamente solicitó a la Comisión aprobar la metodología entregada a los integrantes de la misma, en la cuarta sesión ordinaria, la cual está avalada por los representantes los partidos políticos.

El Presidente de la Comisión solicitó al Director Ejecutivo hacer del conocimiento, de los partidos políticos que integran el grupo, el acuerdo adoptado por la Comisión y mantener informada a esta instancia sobre los avances que se sigan teniendo en estos trabajos.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó se hiciera llegar a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión el documento conteniendo la metodología para la actualización de las unidades territoriales para su conocimiento y observaciones, comprometiéndose el Presidente de la misma a remitirlo una vez concluida la sesión.

Al no haber más participaciones, se decidió por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 17/5ªOrd./08.- Se aprueba en sus términos el documento denominado "Metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales" y su aplicación para la actualización del catálogo de unidades territoriales y su correspondiente cartografía, a fin de que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral continúe con los trabajos de revisión en cada una de las demarcaciones políticas.

3.- ATENTA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL INFORME DE LAS ACTUALIZACIONES CARTOGRÁFICAS IDENTIFICADAS POR EL PERSONAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES VI Y XI.

El licenciado Iván Huesca Licon, en su calidad de Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, informó que de conformidad con la nota presentada en la sesión del mes de abril sobre las actualizaciones cartográficas identificadas por los órganos desconcentrados entre el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, se observó que en el caso de los distritos VI y XI solo se había reportado una y seis modificaciones, respectivamente, por lo que se trabajó en ello y se encontró que en el caso del distrito VI no reportaron 26 modificaciones relativas a ubicación de servicios, altas de manzana, baja de manzana, cambio de nomenclatura de calle y otros casos; respecto al distrito XI no se encontraron diferencias al hacer la revisión.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión propuso solicitar a la Dirección Distrital VI una nota en la cual informe a esta instancia el proceso que llevó a cabo para la identificación de las modificaciones en la cartografía para, en su caso, tomar las medidas conducentes.

Al no haber otros comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

4.- PRESENTACIÓN DEL CONCENTRADO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL IEDF AL DOCUMENTO "TEXTOS DE LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral dio cuenta de las 99 observaciones que realizaron las diferentes áreas del Instituto a los textos de la página web relativos al sistema electoral del Distrito Federal, así como su procedencia y respectiva justificación en el caso de no haberlas atendido. Señaló, la intención de su área de solicitar autorización a esta instancia para colocar esta información en la página del Instituto y su traducción al idioma inglés, sin embargo, en virtud de que se acaban de aprobar las reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y su eventual publicación, sugirió les permitieran, a la luz de estas modificaciones, hacer una nueva revisión de los textos para su presentación nuevamente a esta Comisión y ya entonces hacerlos públicos.

Al no manifestar inconveniente sobre la propuesta del Director Ejecutivo, la Comisión se dio por enterada de la información presentada.

5.- "NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO, EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES CONCURRENTES 2008-2009" (ORGANIZACIÓN ELECTORAL, REGISTRO DE ELECTORES Y ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO PARA LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO).

El licenciado Iván Huesca Licona informó que por instrucciones del Secretario Ejecutivo han realizado diversas reuniones con personal de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal para revisar el contenido del Anexo Técnico número cuatro signado en el 2006, con el fin de hacer las adecuaciones correspondientes para el proceso electoral 2008-2009, señaló que además de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral han participado en esta revisión la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Secretaría Administrativa y la propia Secretaría Ejecutiva, con sus contrapartes de la junta local, por lo que derivado de esas reuniones se da cuenta de algunas de las propuestas que se han generado, de las cuales se ha solicitado su opinión a la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre los temas de organización electoral, registro de electores y voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, a fin de que la Comisión cuente con elementos y, en su caso, plantee observaciones. Informó que a fin del mes de abril se realizará una reunión más para revisar un proyecto del contenido del anexo técnico propuesto por la junta local de referencia.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del contenido de la nota informativa presentada.

6.- PRESENTACIÓN DE LA "NOTA SOBRE EL PERSONAL REQUERIDO PARA CONTINUAR LA REHABILITACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral dio cuenta de los materiales electorales recuperados en el 2006 que se encuentran en rehabilitación y los que se han concluido, asimismo, reportó un atraso en la rehabilitación de los canceles o elementos modulares ya que, como había informado a esta Comisión, se contaba con tres personas en el almacén de materiales electorales para realizar estos trabajos, pero una de ellas solicitó su separación del Instituto por mutuo acuerdo, razón por la cual se han retrasado los trabajos. En ese sentido, presentó dos propuestas a la Comisión para poder concluir con dicha actividad, las cuales consisten en : solicitar a la Junta Ejecutiva y posteriormente al Consejo General, que en los términos de los criterios para la atención de nuevas necesidades se pueda contratar a 20 personas en calidad de auxiliares operativos "B" en el periodo comprendido del 1 de julio al 15 de diciembre de 2008, haciendo un total de \$568,920.00 (Quinientos sesenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 MN); y la segunda propuesta es llevar a cabo la rehabilitación en el 2009 con el personal que se contrate en la bodega para las actividades de clasificación, distribución y mantenimiento de los materiales electorales que se utilizarán el proceso electoral de ese año, los recursos que se requerirían son de \$724,000.00 (Setecientos veinticuatro mil pesos 00/100MN) contratando 15 auxiliares operativos "B" por ocho meses y diez por dos meses más para concluir la rehabilitación de los canceles; señaló que La Dirección Ejecutiva se inclina por hacerlo este año para no tener pendientes para el próximo.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que lo ideal es terminar de rehabilitar los materiales electorales en este año, no obstante, manifestó su preocupación por la situación que se está viviendo en este momento por las reformas al marco jurídico electoral y por la reestructuración institucional aprobada en febrero de este año, ya que las economías del Instituto están siendo insuficientes para cubrir todas las necesidades derivadas de ello, por lo que considera pertinente dejar este asunto para el arranque del proceso electoral.

Por otro lado, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó a la Dirección Ejecutiva explorar la posibilidad de diseñar otro tipo de marcadoras de credencial, ya que ha recibido comentarios de que la actual es muy complicada ya que se tiene que presionar muy fuerte para señalar el espacio correspondiente a la elección de que se trata y es muy pesada.

Por su parte, el Presidente de la Comisión manifestó su coincidencia con el Consejero Díaz Ortiz y dar por recibida la nota para su análisis, esperar otros informes que presente la Dirección Ejecutiva y conforme a los avances reportados y a la suficiencia presupuestal, analizar el caso más adelante.

Finalmente, respecto a la petición del Consejero Díaz Ortiz sobre las marcadoras de credencial el Director Ejecutivo señaló se hará una investigación con los diferentes proveedores para ver si existen algunos otros modelos de fácil manejo y el presupuesto correspondiente, en su caso.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibida la nota informativa para su análisis.

7.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO PROCEDIMENTAL Y NORMATIVO.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que el Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo se constituyó para que las diferentes áreas del Instituto elaboraran los procedimientos que se requerirían para el uso de urnas electrónicas, en el caso de que se utilizaran en una elección vinculante. Señaló que se tenían diseñados desde el 2005 23 procedimientos y con base en los ejercicios realizados el año pasado con las delegaciones políticas, así como el simulacro realizado en las instalaciones de este Instituto, propusieron en su programa de trabajo nuevamente reunirse con este grupo para revisarlos, para lo cual se han realizado tres sesiones de trabajo, y en lo que va del mes de mayo prácticamente todos los días, para la revisión de los mismos; en el caso de la Dirección Ejecutiva a su cargo, fusionaron dos en uno solo, e incorporaron un nuevo procedimiento relativo a la integración del expediente de las elecciones en la casilla y la conformación del paquete electoral, para su posterior entrega al Consejo Distrital, comentó que en cuanto terminen la revisión con todas las áreas se harán llegar a esta Comisión para su conocimiento y opinión.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

8.- NOTA INFORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA (ALTERNATIVA), MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS DEL IEDF.

El licenciado Iván Huesca Licona, en su carácter de Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, informó sobre la celebración de un contrato de comodato con el Partido Socialdemócrata (Alternativa) por medio del cual se proporcionaron tres urnas electrónicas, dos para ser usadas en el ejercicio democrático y una más de contingencia. Mencionó que dicho ejercicio se llevó a cabo el 6 de mayo de 2008 en la sede del partido, cuyo propósito fue elegir al titular del Instituto Socialdemócrata de Atención Ciudadana, en el cual votaron 52 integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y los consejeros políticos del partido. Destacó la no existencia de contingencias ni situaciones anómalas, quedando el partido muy satisfecho con el ejercicio.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández planteó su inquietud sobre la falta de información que se tiene sobre este tipo de ejercicios con la debida anticipación, agradeció las notas que el Presidente de la Comisión le ha hecho llegar al respecto, sin embargo consideró que estos ejercicios deberían ser del conocimiento no sólo de los miembros de esta Comisión, sino de todos los integrantes del Consejo General, sobre todo a partir de la desaparición de la Comisión de Administración, ya que la celebración de los contratos de comodato ya no cuentan con el visto bueno de ninguna instancia de este Instituto y, por la naturaleza de los eventos y la trascendencia que pueden tener a futuro, sería importante que se hicieran de su conocimiento.

Al respecto, el Presidente de la Comisión señaló que en la mayoría de las ocasiones este tipo de eventos son de su conocimiento con muy poco tiempo antes de su celebración, razón por la cual ha solicitado al Director Ejecutivo la elaboración de notas informativas que a su vez comparte con los integrantes de esta instancia, por lo que propuso solicitar al Presidente de la Junta Ejecutiva, que en lo sucesivo, haga del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General de la celebración de este tipo de instrumento jurídico, con la debida anticipación.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota presentada.

9.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INTITULADOS "INFORME INTEGRAL SOBRE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA DE OPINIÓN CIUDADANA REALIZADA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO DEL 7 AL 11 DE ABRIL DE 2008, MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL IEDF" E "INFORME INTEGRAL SOBRE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA DE OPINIÓN CIUDADANA REALIZADA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EL 20 DE ABRIL DE 2008, MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL IEDF".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que los documentos en mención contienen información detallada sobre el desarrollo de los ejercicios y las áreas del Instituto que participaron en los mismos, así como los resultados obtenidos en cada uno de ellos. De manera particular, señaló que en el caso de la Delegación Azcapotzalco se utilizaron 20 urnas electrónicas durante ocho días y en Iztapalapa fueron dos equipos, en un sólo día.

El Presidente de la Comisión mencionó que los informes se harán del conocimiento de los Consejeros Electorales que no integran la misma, en cumplimiento al acuerdo 53/4ªOrd./07, adoptado en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2007.

Al no haber otras intervenciones, la Comisión se dio por enterada de los informes presentados.

10.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA VISITA DE TRABAJO REALIZADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y A LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, EN EL MES DE ABRIL DE 2008.

Antes de otorgarle el uso de la palabra al Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, el Presidente de la Comisión informó haber recibido, a través de oficio, la petición sobre la presentación de su informe en tiempo y forma.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que en la sesión cuando se determinó en el seno de esta Comisión cancelar el viaje a Paraguay manifestó su interés de poder ir y de alguna manera constatar, o conocer las razones de por qué el país de Paraguay o las autoridades electorales habían decidido ya no utilizar la urna electrónica, y el resultado fue muy orientador.

En primer lugar, las elecciones de Paraguay fueron históricas, en donde después de sesenta y un años en el poder, un grupo de partidos que se unieron en la oposición, en el caso concreto abanderado por un obispo, lograron vencer en estas elecciones.

Mencionó que le pareció muy positivo que el Instituto esté presente en este tipo de eventos, ya que ha recibido comentarios en diversas reuniones, de que el IEDF con el anterior Consejo General tenía una fuerte presencia en todos los eventos y que ahora les extraña que en raras ocasiones asistan.

Por otro lado, consideró importante la participación del Instituto, ya que el Distrito Federal es el asiento de los poderes federales y le parece que se debe hacer un esfuerzo similar al que hacen el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (Tribunal) que siempre tienen representación en todos los eventos electorales, por ejemplo, del IFE asistió el Consejero Electoral Virgilio Andrade Martínez y del Tribunal fue la Magistrado Adriana Favela Herrera, también se contó con la presencia de senadores y diputados de la federación. Asimismo, comentó sobre la participación de organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otras.

Señaló que previo al día de la jornada electoral, los observadores electorales internacionales tuvieron la oportunidad de entrevistarse con los candidatos contendientes, y a pregunta expresa por qué, si en el 2001 hicieron una prueba piloto con urnas electrónicas, en el 2003 realizaron elecciones con urnas electrónicas y convencidos de esto en el año 2006, casi en la totalidad del país las realizaron con urnas electrónicas, cuál había sido la razón de que en esta ocasión regresaran al voto tradicional en la boleta, los candidatos coincidieron en que no le tenían confianza a la urna electrónica, razón por la que también platicó con los funcionarios del Tribunal Electoral y su impresión fue de que parte de lo que influye es el hecho de que utilizaron urnas brasileñas, y no porque estas urnas sean malas, sino porque, conforme a lo que platicó con las autoridades electorales argentinas, le comentaron: "El tema es que la urna de Brasil ellos la diseñaron con un objetivo, ya que tienen un grave problema de comunicación con el idioma, porque todavía hay muchos dialectos y las distancias son muy grandes, por lo que había que diseñar una urna para que se facilitara la votación por el enorme analfabetismo que existe y por los dialectos que todavía manejan." Razón por la cual al República de Argentina decidió no les serviría este tipo de urnas electrónicas.

- En el caso de Paraguay, como está diseñada la urna brasileña para una idiosincrasia y necesidades de esa región, no se ajusta a las necesidades reales paraguayas y por eso, quizás los propios partidos políticos sintieron cierta desconfianza. La opinión de las autoridades electorales era en contrario, ellos consideraban que hubiera sido muy positivo llevar a cabo la jornada electoral con las urnas electrónicas porque les facilitaba el trabajo, pero que efectivamente habían tomado la decisión de ya no hacerlo, por tres razones fundamentales, la primera porque la totalidad de los partidos políticos se las habían solicitado; segundo, porque no contaban con el software para poder realizar esta elección presidencial; y tercero, porque le salía muy caro pagar los honorarios de los técnicos de Brasil que tenían que estar, y en función de eso, no tuvieron los recursos suficientes para cubrir los emolumentos al vecino país, por todas estas razones, ellos decidieron definitivamente regresar a la boleta tradicional, cosa que en primer lugar, causó una buena imagen entre los contendientes, porque esto generó mayor confianza.

No obstante lo anterior, cuando estuvieron con el candidato que resultó ganador, en la entrevista previa al día de la jornada electoral, afirmó categóricamente que sabía que le iban a robar la elección, él decía que estaba muy convencido que ganaría, pero que el gobierno nunca lo iba a reconocer, y que por eso era muy importante la presencia de los observadores electorales.

Mencionó que el día de la jornada electoral, hicieron recorridos en las diferentes mesas receptoras de votación, en las cuales se pudo percatar de muchas cosas interesantes. Primero, para que una persona emitiera su voto, tenía que llevar a cabo nueve pasos, era exageradamente lento y había unas colas interminables, personas que volvían más tarde para ver si disminuía la cola, porque el procedimiento era terriblemente tortuoso, en las mesas receptoras, lo que aquí se denomina casilla, cada una de las boletas es firmada por cada uno de los representantes de los partidos políticos en el momento que le es entregada al ciudadano, éste emite su voto en forma secreta, regresa con el presidente de la mesa y éste las vuelve a firmar, es entonces cuando el ciudadano las deposita en las bolsas transparentes que hacen las veces de urna.

Comentó sus experiencias en el recorrido que realizaron a los centro de voto, en donde pudo observar un gran acarreo de votantes por parte del partido Colorado, y la inducción al voto que hacían sobre la ciudadanía de manera abierta, concluyendo que la preocupación del obispo era certera, en el sentido de pensar que le robarían la elección, porque no se veía una elección equitativa, más bien era una elección gobiernista (sic) donde no se peleaba contra un partido, sino contra un gobierno, pero a pesar de eso los ciudadanos paraguayos decidieron, a través de su voto secreto, por la oposición y el resultado fue que cambiaron el destino de ese país en función a esos resultados del 20 de abril.

Otra experiencia que obtuvo en esta visita de trabajo, fue derivada de la plática que sostuvo con un doctor polaco investigador de la Universidad de Bourklasky, Christian Koplac, quien ha intervenido en muchas elecciones y le comentó que lo que más llamaba su atención era el tema de la urna electrónica y que especialmente él iba a todas las elecciones en América Latina donde había elecciones con urna electrónica, porque en Europa la comunidad europea está muy renuente a utilizarla, que los países que la han utilizado como Francia, etcétera, han optado en la segunda vuelta por regresar a la boleta y cada vez son más renuentes para utilizar la urna electrónica. El doctor Koplac concluía que en América Latina es donde se están tomando este tipo de decisiones, mencionando Venezuela y Brasil. Señaló haberle comentado sobre la urna electrónica semi industrial que se tiene en este Instituto y sobre los trabajos que se están desarrollando al respecto y el doctor Koplac se mostró muy interesado en el tema.

El Consejero Díaz Ortiz, como reflexión manifestó que en el ejercicio de la urna electrónica va a ser fundamental poder tener el consenso de los partidos políticos y la confianza de la ciudadanía de que su voto va a ser respetado, porque si hoy por hoy, con la forma tradicional, todavía de alguna manera son cuestionados los resultados de la elección presidencial, imaginarse que un cuestionamiento de un partido político en el momento en que se usen las urnas electrónicas ocasione que no se utilicen, sería verdaderamente lastimoso por la erogación tan importante que se tiene que hacer y por la desconfianza que se generaría, por lo que considera se deben extremar las precauciones con el uso de la urna electrónica.

Finalmente, el Consejero compartió su experiencia obtenida en la visita de trabajo a Argentina, en donde se entrevistó con Alejandro Tullio, Director Nacional Electoral y con Don Santiago Corcuera, Presidente de la Cámara Nacional de Argentina, quienes coincidieron de manera separada, en que la urna electrónica es parecido a los modelos democráticos, no existe un solo modelo único en el mundo que se pueda copiar porque es el perfecto, sino que debe ser como un traje a la medida para cada una de las idiosincrasias, le comentaron haber realizado análisis tanto de la urna de Brasil como la de Venezuela, pero cada una de ellas tiene fines específicos, en el caso de la primera atiende la necesidad del analfabetismo, la segunda se utilizó para legitimar las elecciones en aquél país, porque su problema es que no hay secrecia en el voto; también le mencionaron estar haciendo un ejercicio muy parecido al que realizó este Instituto en el Distrito Federal, ya que les están pidiendo a las instituciones académicas de mayor prestigio en Argentina y a las empresas más importantes de cómputo, que les vayan diseñando una urna electrónica que se ajuste a sus necesidades

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión manifestó su acuerdo con el Consejero Díaz Ortiz en el sentido de que es muy importante tener el consenso de los partidos políticos, y haciendo un recuento de los ejercicios que se han llevado a cabo con la urna electrónica como el desarrollado con el Partido Acción Nacional en la renovación de sus dirigencias delegacionales; el solicitado por el Partido de la Revolución Democrática en un ejercicio en Estados Unidos de América, el cual no se pudo llevar a cabo por una cuestión de costos; el desarrollado en el Partido Socialdemócrata Alternativa; y una solicitud realizada por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Jalisco, de la cual se informará en asuntos

generales; señaló que ya son cuatro actores políticos directamente relacionados que si bien no legitiman del todo a la urna electrónica, sí han explorado y conocido las bondades de la misma. Respecto a que las instituciones académicas acompañen el proyecto, o de alguna manera lo avalen, lo considera muy relevante, razón por la cual este Instituto determinó seguir esa vía y como resultado se tiene un prototipo de urna electrónica, señaló que si bien estas instancias no tienen las instalaciones para una producción industrial sería recomendable que siguieran acompañando y respaldando el proyecto institucional.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del Informe de la visita de trabajo del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz a la República de Paraguay y a la República de Argentina en el mes de abril de 2008.

11.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2008.

El Director Ejecutivo mencionó que el documento tiene la finalidad de dar a conocer a esta Comisión los avances que se alcanzaron al mes de abril en los proyectos contenidos en el Programa Operativo Anual 2008; asimismo, comentó haber solicitado a la Junta Ejecutiva y al Secretario Ejecutivo la supresión de los proyectos de la otrora Dirección de Colaboración, Seguimiento y Evaluación a cargo de Eduardo Burelo Solana, con excepción de lo relativo a la colaboración registral, la cual pasará a otra de las direcciones de área que subsisten después de la reestructuración.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe de avance presentado.

12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1 Informe que presenta el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández sobre la visita de trabajo realizada a la ciudad de Los Ángeles, California.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que con relación al punto cinco del orden del día relativo a la nota informativa sobre la actualización del anexo técnico del convenio general de apoyo y colaboración que se celebrará entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización y desarrollo en el Distrito Federal de las elecciones federales y locales concurrentes 2008-2009, (Organización electoral, Registro de electores y Elección de Jefe de Gobierno para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero), le llamó poderosamente la atención el último subtema, ya que el pasado mes de febrero asistió a la ciudad de Los Ángeles, California a intercambiar algunos puntos con organizaciones de ciudadanos residentes en el extranjero, que viven en Estados Unidos, y que tienen interés en hacer ejercicio de esta nueva atribución plasmada en el Código Electoral, por virtud de la reforma del pasado 10 de enero, señaló haber comentado de viva voz su informe en reunión de pre-consejo en una mesa de Consejeros y había hecho el compromiso de presentar el informe correspondiente por escrito ante la Comisión que se creara para tal efecto, sin embargo, al día de hoy la Comisión no ha sido integrada, lo que lo lleva a plantear en esta instancia la experiencia que recabó, mencionó que hay muchas inquietudes en

torno al ejercicio de esta nueva atribución, empezando porque el artículo 95, fracción trigésima primera es muy escueto, solamente habla de la posibilidad de realizar este tipo de ejercicios, pero no establece los mecanismos conforme a los cuales se podría hacer efectivo, lo cual, de suyo ha generado un cierto tipo de desconfianza en las personas que pudieran ejercer este derecho, pero básicamente las inquietudes mayores que le gustaría plasmar en esta Comisión, y sobre todo, para efectos del anexo técnico, a reserva de que en su momento lo presente por escrito, es el relativo a la definición de la calidad de ciudadano del Distrito Federal residente en el extranjero; que fue una de las inclusiones que hubo en este Código Electoral, pero que no se modificaron en otros ordenamientos. Entonces, si se ve al amparo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, lo que se entiende por ciudadano residente del Distrito Federal que está en el extranjero, complica la definición de quiénes serían los titulares de ese derecho.

En segundo lugar, consideró importante empezar a hacer una labor de difusión de la imagen del Instituto Electoral del Distrito Federal, porque percibió que sigue habiendo una gran confusión, se cree que el IEDF es una dependencia del Instituto Federal Electoral, institución que ya había desarrollado un trabajo para efectos de la elección del año 2006, consideró que el Instituto ahora que va a introducirse en este terreno, tiene que empezar a proyectar su imagen como una organización independiente, o en todo caso, al amparo de los convenios que se establezcan con el IFE, pero sí dejando muy claro que no se ha tenido intervención en este tema.

Y finalmente, la definición de los documentos o del documento con el que los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero pueden hacer ejercicio del derecho al voto, ya que existe la inquietud de que, a propósito de las elecciones de 2006 y de la que se verificó en el estado de Michoacán, les habían comentado que se estaba analizando la posibilidad de que la credencial para votar con fotografía no fuera el único instrumento con el que ellos pudieran hacer ejercicio de su derecho al voto, dado que les resulta muy difícil hacer el trámite correspondiente y obtener este documento. Opinó que este es un tema delicado, porque en tanto no se reforme la legislación correspondiente, no se podría asumir ningún tipo de compromiso.

El Presidente de la Comisión agradeció la información presentada por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y coincidiendo con él en algunos puntos de vista, solicitó al Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, como integrante también de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y en donde se ha revisado el tema de la estrategia de difusión institucional, se lleve el tema de la difusión e identificación del Instituto.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del Informe presentado por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, relativo a su visita de trabajo a la ciudad de Los Ángeles, California, en febrero de 2008.

12.2 Informe de avance sobre el convenio que se firmará con el Instituto Electoral del Estado de México y el contrato de comodato con el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Jalisco, para el préstamo de 12 y 32 urnas electrónicas, respectivamente.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral informó de la recepción, el 20 de abril de 2008, de una solicitud del Instituto Electoral del Estado de México con el fin de que se facilitaran 12 urnas electrónicas en el periodo comprendido del 21 de mayo al 2 de junio, para la

realización de una consulta sobre valores cívicos en treinta secundarias del Estado de México.

En el caso de Jalisco, se recibió la solicitud el 26 de abril de 2008, por parte del Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ) en donde señala que el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de ese Estado requería del préstamo de 32 urnas electrónicas para llevar a cabo, el 25 de mayo del presente, la elección de algunos de sus Comités Directivos Municipales. Señaló haber contado con la presencia de funcionarios del órgano electoral local en este Instituto y se les informó que en este tipo de ejercicios que se han llevado a cabo con partidos políticos participa personal de este Instituto para atender cualquier situación o contingencia que se presente, sobre todo personal del área de Servicios Informáticos, razón por la cual se les informó no se estaría en posibilidades de cubrir, desde el punto de vista técnico, 32 lugares diferentes, razón por la cual se convino que se realizaría el ejercicio solamente en 15 municipios del estado, participarían cuatro personas del área de servicios informáticos para la capacitación del personal del IEEJ, quienes se encargarán de operar los equipos en los lugares donde se llevará a cabo la elección y, en su caso, para la atención de las contingencias que llegaren a presentarse.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión solicitó al Director Ejecutivo enviarles por escrito la información recién planteada, tanto a los integrantes de la Comisión como a los que no forman parte de ella; asimismo, externo su interés en asistir al estado de Jalisco con el fin de observar el desarrollo de dicho ejercicio e hizo extensiva la invitación a los demás integrantes de dicha instancia.

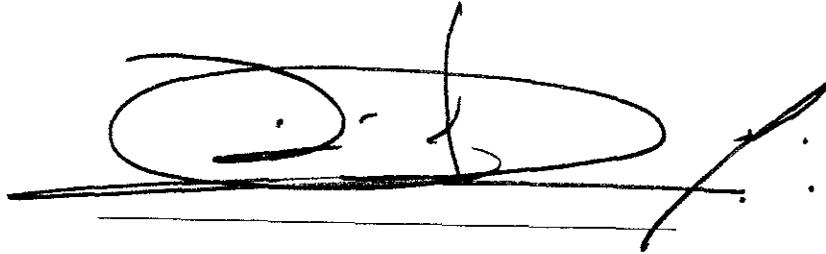
Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz recordó que esta Comisión ya se había pronunciado por tratar de evitar el seguir probando la urna electrónica en prácticas como la del Estado de México y recomendó proporcionarlas a quien las solicite para realizar ejercicios cuyos resultados sean vinculantes, como los que están realizando últimamente los partidos políticos, sugirió que en este tipo de casos se debería ver la forma de que el Instituto financie cierta parte de los costos que implica para otras instancias el que se les faciliten los equipos. Asimismo, consideró importante que se diseñe un curso de capacitación en el aspecto técnico y no tener que mover al personal de la Unidad de Servicios Informáticos a todos y cada uno de los lugares en donde haya una urna electrónica, pero dejar establecido, en caso de que se genere un daño a los equipos, el mismo tendrá que ser resarcido.

- Al respecto, el Presidente de la Comisión recordó que en la actualidad se imparten cursos a los involucrados en los ejercicios con urnas electrónicas, sólo se tendrían que reforzar el contenido en la parte técnica, considerando importante involucrar al área de capacitación y, en su caso, a la Comisión correspondiente.

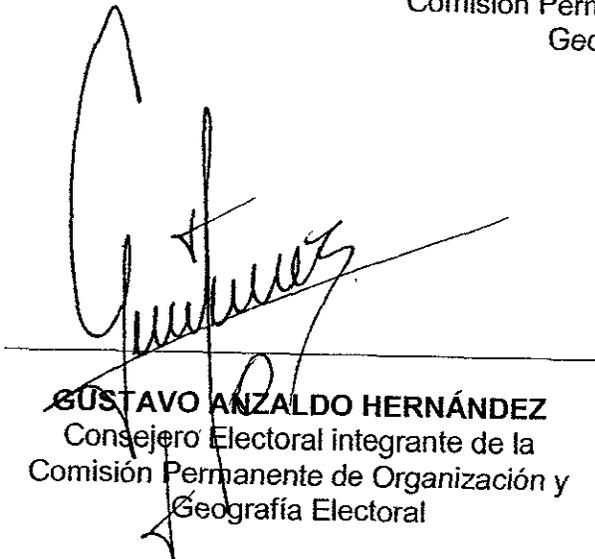
Con relación al pronunciamiento de la Comisión para evitar, en la medida de lo posible, la realización de consultas ciudadanas, propuso remitir un oficio al Presidente de la Junta Ejecutiva recordándole el acuerdo que adoptó la Comisión en ese sentido, recomendándole privilegiar los ejercicios de los partidos políticos con efectos vinculantes.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, respecto de los ejercicios con urna electrónica en los estados de México y Jalisco.

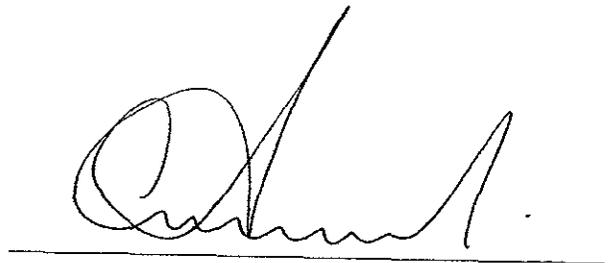
Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que discutir, se dio por concluida la 5ª sesión ordinaria, siendo las 14 horas con 25 minutos del 19 de mayo de 2008; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral